



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2018070002744

Fecha: 21/09/2018

Tipo: DECRETO

Destino: FRANEY



“Por el cual se revoca un acto administrativo”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren el Artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el Artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015, el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016 y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

La Secretaria de Educación de Antioquia a través de Decreto D 2018070002403 del 24 de agosto de 2018, Artículo Primero, realiza la conversión de la plaza docente No. 1874000-029 del nivel de Básica Primaria a Básica Secundaria – Postprimaria – área Tecnología Informática; en el Artículo Segundo, traslada la citada plaza de la Institución Educativa Manuel Canuto Restrepo, sede principal, del municipio de Abejorral, para la Institución Educativa Fundación Celia Duque de Duque, sede Centro Educativo Rural El Guadual del mismo municipio; igualmente, en el artículo tercero del mencionado acto, se realizó modificación al nombramiento y traslado de la docente **Francy Estrella Quintero Herrera**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.765.722, para la plaza trasladada en el Artículo Segundo.

En razón de la actuación anterior y a petición de la docente **Francy Estrella Quintero Herrera**, la Dirección de Talento Humano revisó la documentación que soporta su nombramiento como docente en la Institución Educativa Manuel Canuto Restrepo, encontrando que el título académico de la señora Francy Estrella Quintero Herrera es Licenciada en Educación Básica Primaria Énfasis Tecnología e Informática, el cual no le otorga idoneidad para ocupar la plaza de Básica Secundaria – Postprimaria – área Tecnología Informática trasladada para Institución Educativa Fundación Celia Duque de Duque, sede Centro Educativo Rural El Guadual, del municipio de Abejorral.

"Por medio del cual se causan novedades en la Planta de Cargos docente, directivo docente y administrativo, financiada con el Sistema General de Participaciones"

En razón de lo expresado anteriormente, se hace necesario revocar el Decreto D2018070002403 del 24 de agosto de 2018, por el cual realizó la conversión y traslado de la plaza de Básica Primaria No. 1874000-029 y el traslado de la docente **Francy Estrella Quintero Herrera**, de la Institución Educativa Manuel Canuto Restrepo, sede principal, para la Institución Educativa Fundación Celia Duque de Duque, sede Centro Educativo Rural El Guadual, del municipio de Abejorral.

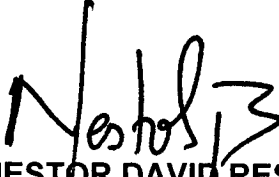
Por lo expuesto anteriormente, el Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

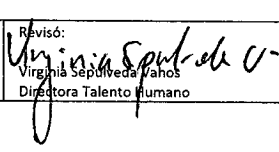
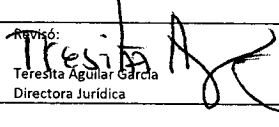
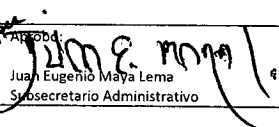
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR el Decreto D2018070002403 del 24 de agosto de 2018, por el cual se realizó la conversión de la plaza de Básica Primaria No. 1874000-029 a Básica Secundaria – Postprimaria – área Tecnología Informática y se trasladó la plaza convertida y la docente **Francy Estrella Quintero Herrera**, de la Institución Educativa Manuel Canuto Restrepo, sede principal, para la Institución Educativa Fundación Celia Duque de Duque, sede Centro Educativo Rural El Guadual, del municipio de Abejorral, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a la docente **FRANCY ESTRELLA QUINTERO HERRERA**, con la advertencia que contra este no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

Proyectó:  Martha Loret Lindo Zapata Dirección Talento Humano Docente 11/09/2018	Revisó:  Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano	Revisó:  Teresita Aguilar García Directora Jurídica	Aprobó:  Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
--	---	---	---